



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo de Santa Fe, a través del organismo que corresponda informe lo siguiente:

- a) Suma total de la emisión del impuesto inmobiliario de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por departamento, clasificado en rural y urbano, mes a mes. El año 2023 hasta el mes que se encuentre registrado.
- b) Suma total de lo recaudado del impuesto inmobiliario de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 por departamento, clasificado en rural y urbano, mes a mes. El año 2023 hasta el mes que se encuentre registrado.
- c) Suma total de la superficie alcanzada por el impuesto inmobiliario para el año 2023, clasificada en rural y urbana.
- d) Tabla completa de alícuotas vigentes para el año 2023, tanto para inmuebles rurales como urbanos, sus tramos y topes.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Conforme surge del gráfico que se acompaña, entre 1998 y 2023, el peso del impuesto inmobiliario ha perdido incidencia en relación al total de la recaudación de origen provincial.

Esta caída abrupta, conforme el gráfico adjuntado, nos muestra que en tanto en 1998 el Impuesto Inmobiliario era de un 22,8% sobre la recaudación provincial, nos encontramos que en 2023 tal porcentaje se ha reducido drásticamente al 4,6% de la recaudación.

Tal reducción sin duda ha afectado el presupuesto de la Provincia y por ende el bienestar de la población al reducir la capacidad económica y financiera del Estado.

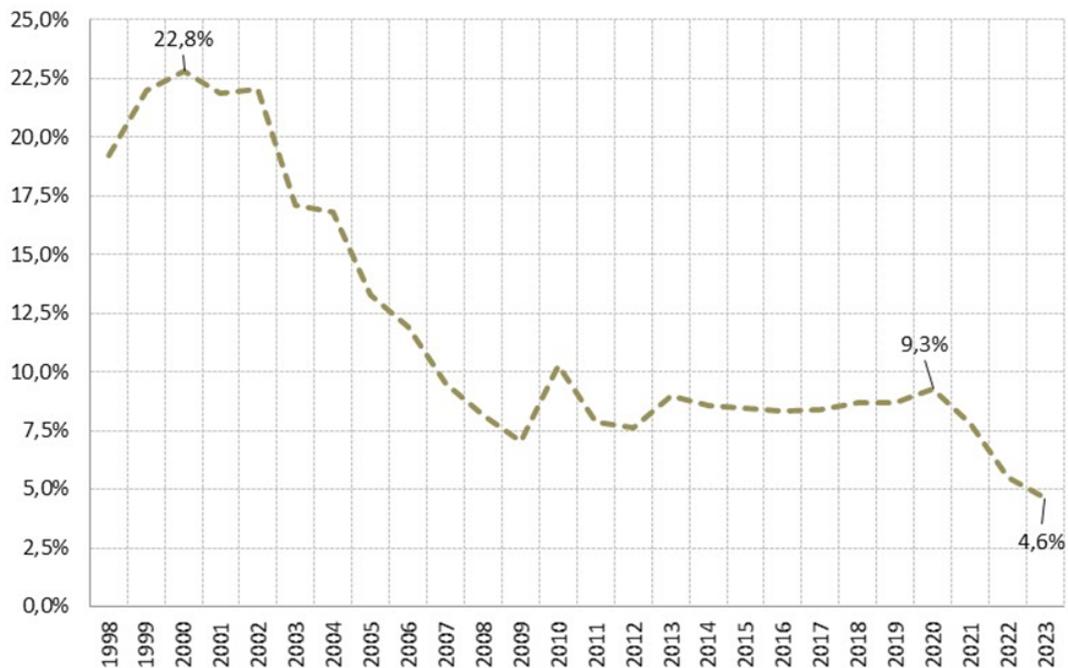


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los representantes del pueblo deben acceder a la información requerida a fin de enfrentar el debate sobre los presupuestos que presente el Poder Ejecutivo a la legislatura, a los fines de analizar los ingresos con los que se cuenta así como los gastos e inversiones a realizarse.

A los fines de conocer la información requerida, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Santa Fe: impuesto inmobiliario en % sobre recaudación de origen provincial



Fuente:

[https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/115286/\(subtema\)/93785](https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/115286/(subtema)/93785)

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial